



**Plan Nacional
de Seguridad Pública**

Encuentros por seguridad

Ronda 5 de 5

Eje estratégico: Sistema de Justicia Criminal

Martes 11 de noviembre de 2025

Montevideo, Uruguay

Objetivo de hoy

Priorizar intervenciones **según impacto** y **costo estimado**, definir **indicadores** y mecanismos de **seguimiento**.

Agenda

9:00	Bienvenida y dinámica de trabajo
9:15	Ronda de presentación de los participantes
9:30	Análisis de propuestas
11:00	Pausa para café
11:15	Análisis de propuestas
12:45	Próximos pasos y cierre

Ronda de presentación de los participantes

Por favor, indique brevemente:
¿qué institución representa, cuál es su nombre y posición?

Propuestas recibidas

Propuesta 1

“Justicia con enfoque de género y derechos de infancia: fortalecimiento del Poder Judicial frente al microtráfico y las mujeres en situación de vulnerabilidad” - Dra. Mercedes Reyes y Dr. Juan Pablo Novella



Objetivo

Fortalecer la capacidad institucional y presupuestal del Poder Judicial para garantizar decisiones judiciales con enfoque de género y niñez en casos de microtráfico, reduciendo el uso de la prisión preventiva y promoviendo medidas alternativas efectivas.



Población

Público directo: Mujeres en situación de vulnerabilidad imputadas por delitos de microtráfico y sus hijos e hijas menores de edad.

Público indirecto: jueces, fiscales, defensores y técnicos del sistema de justicia penal.



Instituciones responsables

- Poder Judicial
- Fiscalía
- INR - (DINAMA)
- Mides
- Msp
- INAU
- OPP
- ONU Mujeres
- ACNUDH
- UNODC
- Udelar



Acciones

- Creación de equipos técnicos interdisciplinarios (trabajo social, psicología, criminología y género) en juzgados penales y de ejecución en coordinación con DINAMA.
- Elaboración de protocolos de actuación judicial con enfoque de género y derechos de infancia.
- Implementación de unidades judiciales de evaluación y seguimiento de medidas alternativas a la prisión.
- Realización de capacitaciones anuales obligatorias para operadores judiciales en derechos humanos, políticas de drogas, género y niñez.
- Desarrollo de un sistema de registro y monitoreo judicial sobre decisiones en casos de microtráfico y medidas alternativas.
- Coordinación interinstitucional con organismos del Poder Ejecutivo para garantizar la articulación de programas sociales y de reinserción.



Cobertura

- Permanente
- Montevideo

Propuesta 2

“Puerta de Ingreso (Montevideo) y Sistema Integral de Medidas Alternativas (SIMA)” –

Dr. Diego González Camejo y Dr. Juan Pablo Novella



Objetivo

Desprisonalizar con garantías: asegurar una Puerta de Ingreso con enfoque de derechos humanos (dignidad, inocencia, cuidados y comunicación) y producir diagnósticos e informes técnicos tempranos que permitan planificar racionalmente la intervención penal, priorizando medidas alternativas a la prisión.



Población

Personas adultas detenidas (no adolescentes) que comparezcan ante Juzgados Penales de Montevideo. Cobertura: 100% (universalidad real, sin exclusiones).



Instituciones responsables

- Coordinación general: Ministerio de Justicia (si se crea).
- Ejecución: Autoridad SIMA.
- Custodia/traslados/perímetro : Ministerio del Interior.
- Articulación funcional: SCJ (Poder Judicial), Fiscalía General de la Nación, Defensa Pública, MSP/ASSE, Junta Nacional de Drogas, Intendencias, UdelaR, OSC, INISA, DINAMA, representaciones de víctimas, organizaciones de la Sociedad Civil.



Cobertura

- Duración: 24 meses (piloto)
- Alcance territorial:
 - SIMA (medidas alternativas): alcance nacional con presencia territorial fuerte.
 - Puerta de Ingreso (Montevideo): unidad única y centralizada en Ciudad Vieja, Montevideo, para casos que comparecen ante Juzgados de Montevideo.
 - Etapa 2 prevista: dispositivos territoriales de ingreso en el interior del país.



A) Nueva institucionalidad y gobernanza

- Coordinación general: Ministerio de Justicia (MJ), a crearse.
- Ejecución: Autoridad SIMA (ente/órgano especializado bajo el MJ).
- Contingencia si el MJ no está vigente al inicio: creación de una institución independiente (no SCJ, no Fiscalía, no Defensa, no MI) que aporte insumos técnicos a todas y opere con autonomía técnica y pautas de derechos humanos.
- Participación estructural: incluir víctimas, INISA, DINAMA, MSP/ASSE, Intendencias, UdelaR y OSC en el diseño institucional, la reglamentación y la articulación del sistema.
- Mesas interinstitucionales permanentes: (1) Puerta de Ingreso (Montevideo); (2) SIMA nacional; (3) Reglamentación penal/procesal (actualización coherente con el funcionamiento de la Puerta de Ingreso y SIMA).

B) Puerta de Ingreso (Montevideo)

- Recepción con garantías
- Evaluación técnica temprana (T+6-12 h)
- Informe técnico pre-audiencia con trayectorias sugeridas
- Equipos 24/7 en sitio
- Seguridad

C) SIMA (Sistema Integral de Medidas Alternativas) — piloto nacional

- Principio operativo: la decisión procesal (Fiscalía/Defensa/Juzgados) se limita a “ingresa/no ingresa” al circuito judicial (formalización, juicio oral, medidas cautelares); nunca define la modalidad de la medida alternativa al circuito judicial (salidas tempranas sin judicialización como prioridad de política criminal).
- Determinación técnica personalizada: la modalidad de la medida se define caso a caso por equipos técnicos junto con la persona usuaria (sin catálogo rígido). El tiempo de duración de la medida se define de acuerdo a la evolución del plan propuesto. Se aplica el principio de cese de las medidas una vez verificada su función social.
- Operadores con cupos fijos y protocolos de seguimiento; derivaciones a salud, mediación, formación/labor, alojamiento de corta estadía, etc.

D) Reforma y articulación normativa

- Grupo de trabajo de reglamentación para articular y actualizar Derecho penal y procesal penal con la Puerta de Ingreso y el SIMA.
- Mandatos inmediatos (≤ 90 días):
Proyecto para limitar la reincidencia a agravante de pena (no como restricción de derechos).
Eliminación de efectos inquisitivos del auto de formalización (sin prontuario/fichaje por ese solo acto).
Plan de aplicación nacional del SIMA en todos los departamentos (despliegue progresivo de dispositivos de ingreso en el interior).
Plan de seguimiento y monitoreo con tableros, auditorías de derechos y participación de víctimas, INISA, DINAMA.

Trabajemos en la propuesta

1

¿Dónde ubicaría la propuesta?

	Bajo costo	Alto costo
Bajo impacto	Valorar según recursos disponibles	Descartar
Alto impacto	Prioridad máxima	Planificar a largo plazo

2

¿Cómo sabremos si las acciones están funcionando?

Propuesta 3

Programa Nacional de Vías Alternativas y Desjudicialización

Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa)



Objetivo

Reducir el índice de condenas como opción preferente. Evitar el estigma de la condena penal y sus dificultades asociadas promoviendo medidas alternativas



Población

- Mayores de edad, preferentemente primarios, imputados por delitos dolosos leves y delitos imprudentes; incluso delitos tentados
- Adolescentes imputados por infracciones graves y gravísimas; preferentemente, adolescentes de 13-18 imputados por infracciones graves, y de 13-15 imputados por infracciones gravísimas



Acciones

- Elaboración de proyecto de ley para el retorno de la suspensión condicional del proceso al Código del Proceso Penal con diseño diferenciado para el proceso penal de adolescentes
- Capacitación a operadores del sistema de justicia sobre el uso de vías alternativas y desjudicialización
- Creación de un registro nacional de aplicación de vías alternativas y desjudicialización



Cobertura

- Territorio: cobertura nacional
- Duración: permanente con evaluaciones periódicas



Instituciones responsables

- Poder Judicial
- Fiscalía
- Defensoría Penal Pública
- Eventual Ministerio de Justicia
- INR
- INISA
- Universidades (programas de extensión y prácticas profesionales)

Propuesta 4

“Justicia restaurativa, hacia la reorientación del sistema penal adolescente” - OSC Renacer



Objetivo

Reducir la aplicación de sanciones penales que apunten a medidas de carácter punitivas, promoviendo la incorporación de sanciones que apelen a la reparación y restitución de los derechos vulnerados de la víctima, incorporar la participación de la comunidad y la ciudadanía en la resolución asertiva de conflictos, evitar la estigmatización de las/los adolescentes en conflicto con la ley penal, brindar oportunidades de reincorporar a las adolescencias a otras experiencias de socialización, formación y participación.



Acciones

- Incorporación de normativa específica para su reglamentación y puesta en rigor.
- Generar espacios de intercambio de carácter intersectorial, OSC, INISA, Poder Judicial, Fiscalía, Defensoría, UNICEF (o cooperaciones internacionales) que permitan avanzar en un modelo de intervención para la aplicación de la justicia restaurativa.
- Capacitación de equipos que ejecuten las medidas restaurativas y operadores judiciales que apliquen la sanción.
- Alianzas con 2do y 3er nivel de gobierno para posibles espacios de intervención.



Población

Adolescentes de 13 a 18 años en conflicto con la ley penal, procesados por infracciones graves (considerando cada caso).



Cobertura

Todo el territorio



Instituciones responsables

- OSC
- INISA
- Poder Judicial
- Fiscalía
- Defensoría
- UNICEF -PNUD- INNOEA, entre otras.
- 2do y 3er nivel del Gobierno

Trabajemos en la propuesta

1

¿Dónde ubicaría la propuesta?

	Bajo costo	Alto costo
Bajo impacto	Valorar según recursos disponibles	Descartar
Alto impacto	Prioridad máxima	Planificar a largo plazo

2

¿Cómo sabremos si las acciones están funcionando?

Propuesta 5

Adopción de medidas por parte del Estado que incorporen la Resolución 02/25 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los derechos de familiares y afectos de personas privadas de libertad

Familias Presentes



Garantizar la protección integral de familias y afectos de personas privadas de libertad



Familiares y personas con vínculos afectivos de personas privadas de libertad, especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes



- Estado uruguayo
- Comisionado Penitenciario Parlamentario
- Institución Nacional de Derechos Humanos
- Red Internacional de Mujeres Familiares



- Adopción por parte del Estado uruguayo de medidas que incorporen las recomendaciones de la Resolución 02/25 de la CIDH
- Implementación de políticas públicas y de protección integral basadas en los Principios de Bogotá (2022), que establecen deberes estatales hacia las familias de personas privadas de libertad
- Reconocimiento institucional de los derechos de familiares, consolidando los avances ya realizados por el Comisionado Penitenciario Parlamentario y la Institución Nacional de Derechos Humanos
- Promoción del cumplimiento estatal de las recomendaciones del Sistema Interamericano para prevenir nuevas vulneraciones y muertes bajo custodia



Todo el país

Propuesta 6

Secretaría Nacional de Drogas



Objetivo

Implementar 4 dispositivos de tratamiento para abordaje del uso problemático de drogas en personas adultas sujetas a sanciones penales y recientemente liberadas.



Población

Personas mayores de 18 años sujetas a sanciones penales y recientemente liberadas.



Cobertura

- Todo el territorio
- Periodo 2026-2030



Acciones

- Implementar un dispositivo para detectar precozmente el consumo problemático de sustancias en personas recién ingresadas al sistema penitenciario para intervenir y derivar a tratamiento adecuado
- Implementar el Programa ambulatorio intensivo para mujeres privadas de libertad con consumo problemático de sustancias, siguiendo los principios del modelo RNR y con enfoque de género y trauma
- Desarrollar e implementar un programa residencial intensivo basado en el modelo HISAP, adaptado para 30 participantes, varones, con una duración de 6 meses.
- Implementar un plan para capacitar y certificar a personas sujetas a sanciones penales con experiencia vivencial en consumo problemático de sustancias para desempeñarse como pares certificados en dispositivos comunitarios y penitenciarios



Instituciones responsables

- SND
- INR
- DINAMA
- DINALI
- SAI-PPL de ASSE
- PODER JUDICIAL
- FISCALÍA
- DEFENSORÍA PÚBLICA

Trabajemos en la propuesta

1

¿Dónde ubicaría la propuesta?

	Bajo costo	Alto costo
Bajo impacto	Valorar según recursos disponibles	Descartar
Alto impacto	Prioridad máxima	Planificar a largo plazo

2

¿Cómo sabremos si las acciones están funcionando?

Propuesta 7

Derechos liberatorios y suspensión condicional del proceso

Familias Presentes



Objetivo

Restituir la suspensión condicional del proceso para permitir criterios más racionales de penalización de delitos leves y la incorporación de la justicia restaurativa, favoreciendo la rehabilitación, el desistimiento del delito y la inclusión social



Población

- Personas procesadas o condenadas por delitos leves
- Personas privadas de libertad



Instituciones responsables



Acciones

- Revisión de la normativa vigente en materia de derechos liberatorios
- Restitución de la suspensión condicional del proceso como mecanismo alternativo a la privación de libertad
- Incorporación de la justicia restaurativa como parte del sistema de ejecución penal, promoviendo mecanismos de reparación, reintegración y desistimiento
- Alineación de la normativa con el artículo 26 de la Constitución, orientando la política penal hacia la rehabilitación y la inclusión social



Cobertura

Propuesta 8

Mejora de la administración penitenciaria y reducción del hacinamiento: adopción de la regla de numerus clausus e implementación del cupo carcelario

Familias Presentes



Objetivo

Reducir el hacinamiento y mejorar la administración penitenciaria mediante la incorporación de la regla de numerus clausus y la implementación del cupo carcelario, asegurando el respeto de los derechos humanos, el cumplimiento del artículo 26 de la Constitución y la promoción de políticas racionales y transparentes de privación de libertad



Población

- Privados/as de libertad
- Funcionarios/as penitenciarios/as y autoridades responsables de la administración carcelaria.
- Poder Judicial y operadores del sistema penal.
- Sociedad civil interesada en sistema penitenciario



Instituciones responsables

- Poder Ejecutivo
- Poder Judicial
- Asamblea General
- Organizaciones de la sociedad civil



Acciones

- Adopción legal de la regla de numerus clausus
- Determinación y publicación oficial del cupo carcelario de cada establecimiento
- Creación de una Comisión Especial de Control del Cupo Carcelario, encargada del monitoreo, control y publicación de información periódica sobre capacidad y ocupación
- Elaboración de un informe anual sobre la aplicación e impacto de la ley, remitido a la Asamblea General
- Fortalecimiento del control judicial sobre la ejecución de las penas y sobre el cumplimiento del cupo carcelario
- Implementación de medidas alternativas a la privación de libertad
- Alineación normativa con los “Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas” de la CIDH, especialmente el Principio XVII



Cobertura

Todo el país

Trabajemos en la propuesta

1

¿Dónde ubicaría la propuesta?

	Bajo costo	Alto costo
Bajo impacto	Valorar según recursos disponibles	Descartar
Alto impacto	Prioridad máxima	Planificar a largo plazo

2

¿Cómo sabremos si las acciones están funcionando?

Mesas temáticas

Pausa para café



Propuesta 9

Protección de testigos: Casas de seguridad para casos de riesgo alto

Fiscalía General de la Nación



Objetivo

Proteger a los testigos y víctimas de delitos que deciden colaborar con la justicia, pero su valoración de riesgo es alta y/o se encuentran amedrentadas o amenazadas por organizaciones criminales, por otros pares cercanos o familiares de quienes cometieron el delito, etc. para que no presten declaración en sede judicial



Población

Víctimas y Testigos de los delitos que el Equipo Fiscal entiende necesaria su declaración para el esclarecimiento de un hecho delictivo, y su integridad física por la valoración de riesgo realizada corra peligro.



Cobertura



Acciones

- Custodiar (MI) con el objetivo de proteger a Vy T de los delitos en un espacio seguro en momentos previos y brevemente posteriores a la declaración de los mismos ante el juez competente.
- Brindar asistencia en salud, alimenticia, y acompañamiento psicosocial durante el proceso previo a su declaración.



Instituciones responsables

Propuesta 10

“Fortalecimiento del Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA) del Ministerio del Interior” - AECA



Objetivo

Nutrir a AECA de los recursos humanos y materiales necesarios para poder asumir un rol activo en la investigación cuantitativa y cualitativa sobre violencia y delito, la planificación estratégica y la evaluación de políticas y programas que buscan combatir la problemática a nivel nacional.



Población

- Toda la población



Cobertura

- Permanente



Acciones

- Recolección y sistematización de datos
- Generación de Informes y alertas tempranas
- Apoyo a la toma de decisiones
- Cooperación interinstitucional
- Transparencia y difusión pública
- Investigación aplicada
- Promoción de la investigación nacional
- Capacitación y asesoría



Instituciones responsables

Consejo Asesor de AECA

(AGESIC, ANII, INE, UdelaR, Universidad de Montevideo, UCU, Universidad ORT, BID, UNODC y DATA Uruguay)

Trabajemos en la propuesta

1

¿Dónde ubicaría la propuesta?

	Bajo costo	Alto costo
Bajo impacto	Valorar según recursos disponibles	Descartar
Alto impacto	Prioridad máxima	Planificar a largo plazo

2

¿Cómo sabremos si las acciones están funcionando?

Propuesta 11

Transformación de las 4 zonas operacionales en Montevideo a 8, coincidiendo con las jurisdicciones de los actuales Municipios del Departamento - **Cabildo Abierto**



Objetivo

Lograr una mejor coordinación interinstitucional entre los territorios en el Departamento de Montevideo y propender a un mejor abordaje de las problemáticas sociales y vinculadas a la seguridad, potenciando el programa de Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP).



Acciones

- Modificar la actuales jurisdicciones de las 4 zonas operacionales de la Jefatura de Policía de Montevideo, llevándolas a 8, coincidiendo sus territorios jurisdiccionales con los 8 Municipios de Montevideo
- Dotar a esas 8 zonas operacionales de todos los medios para sostener una acción operativa, coordinada y permanente en sus territorios



Población

Población que habita en Montevideo, con posibilidades de expansión luego de una evaluación



Instituciones responsables

- Ministerio del Interior
- Gobierno Departamental
- Otras instituciones del Estado con competencia en la zona



Cobertura

- Permanente
- Montevideo

Propuesta 12

“Escuela de Educación Emocional para la transformación de la conciencia” - Ombijam



Objetivo

Que el periodo en la cárcel sea una escuela para mejorar a las personas privadas de libertad, desarrollando herramientas pacificas a través de una metodología que cambia y expande la conciencia



Población

- Personas privadas de libertad
- Vecinos de barrios vulnerables



Cobertura

- Todo el territorio
- de 12 a 24 meses



Acciones

- Diseñar y ejecutar 10 dinámicas (un año de duración) orientadas a promover la conciencia durante el período de privación de libertad.
- Otorgar, al finalizar el ciclo formativo completo, un certificado de “Pacificadores Sociales” a las personas privadas de libertad que culminen la currícula.
- Incorporar a los “Pacificadores Sociales” dentro de los centros penitenciarios como referentes pares para mejorar la convivencia, pacificar conflictos con herramientas de mediación, practicas restaurativas, arte, etc.
- Establecer un mecanismo para que, una vez recuperada la libertad, los “Pacificadores Sociales” puedan ser contratados con remuneración por organizaciones públicas y/o privadas en sus barrios para compartir las herramientas aprendidas de convivencia



Instituciones responsables

- MEC
- INR
- OMBIJAM
- ASSE
- MIDES
- UDELAR

Propuesta 13

“Más gestión, mejor reinserción”

Colectivo Ni Todo Está Perdido (Nitep)



Objetivo

El Objetivo General es establecer un modelo de gestión socio-penal bajo la órbita de la Presidencia de la República para transformar el Sistema de Justicia Criminal y generar las bases del futuro Ministerio de Justicia



Población

1. Sujetos con sanciones penales por delitos de baja complejidad
2. Personas infractoras con adicciones, especialmente a la pasta base de cocaína
3. Hombres menores de 35 años que han cumplido penas cortas (hasta 6 meses)



Instituciones responsables

- OPP
- AUCI
- Poder Judicial
- Fiscalía
- JND
- INR
- MIDES
- MTSS
- MSP
- INAU
- BID
- Unión Europea
- BM
- OEA
- PNUD



Cobertura

Fase piloto

- 60 meses
- Circuitos judiciales piloto con foco en las zonas de mayor criminalidad



- Gestión de convenios plurianuales no retributivos para cubrir RRHH y tecnología, formalizando la UGNJ bajo Presidencia.
- Implementación del Acuerdo Marco de Servicio (AMS) con PJ/FGN para la derivación temprana de casos de baja complejidad.
- Creación y operación de las Mesas, utilizando la infraestructura existente del MIDES/INR/MTSS, para aplicar mediación y autocomposición en municipios periféricos.
- Ejecución del Modelo Terapéutico-Restaurativo Obligatorio en coordinación con JND/MSP, para infractores con uso problemático de drogas (alineado a la Ley de Salud Mental).
- Asumir el seguimiento profesional de la Libertad Asistida y la población de alto riesgo, utilizando la tecnología de la UGNJ para la trazabilidad.
- Elaboración del informe de auditoría final para la presentación de la Propuesta de Ley Orgánica al Parlamento

Trabajemos en la propuesta

1

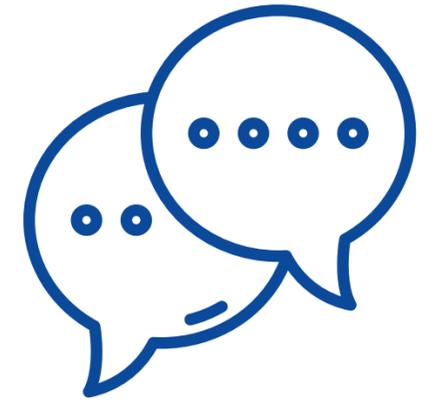
¿Dónde ubicaría la propuesta?

	Bajo costo	Alto costo
Bajo impacto	Valorar según recursos disponibles	Descartar
Alto impacto	Prioridad máxima	Planificar a largo plazo

2

¿Cómo sabremos si las acciones están funcionando?

Queremos escucharlos



- ¿Cómo describirían su **experiencia** al participar en los Encuentros por Seguridad?
- ¿Qué les gustaría que ocurra **a partir de aquí**?

Próximos pasos

13 - 17 de octubre
20, 21, 22 y 24 de octubre

Ronda 4 - Encuentros por Seguridad



3 - 7 de noviembre
10, 11, 12, 14 de noviembre

Ronda 5 - Encuentros por Seguridad

15 de noviembre

Cierre de la **plataforma de participación ciudadana**

18 de noviembre

Eventos por Seguridad: **Trata y explotación**

8 de diciembre

Evento de cierre de los Encuentros por Seguridad

Esta historia continuará...

Sigamos trabajando juntos

FASE



Marzo de 2026 - Implementación y monitoreo del PNSP

Gracias

por haber sido parte de los

Encuentros por Seguridad



**Presidencia
Uruguay**



**Ministerio
del Interior**



**Plan Nacional de
Seguridad Pública**